

# NAVEGANDO HACIA LA CONVIVENCIA: EL PERFIL MEDIADOR DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN LAS ESCUELAS

Juan Francisco Sánchez Cánovas

Estudiante de Postgrado en Mediación familiar e intervención social

Email: [educomediador@hotmail.com](mailto:educomediador@hotmail.com)

Diplomado en Educación Social y con Máster en Mediación e Intervención Social. Cabe destacar la mención de honor en la tesina “Participación educativa y mediación escolar”. Entre sus otras publicaciones en el campo de la investigación y educación social podemos encontrar: *La realidad sobre la educación social: la participación como proceso de profesionalización*, entre otras.

---

**Resumen:** Nos situamos ante una época difícil, de cambios y transformaciones en la sociedad y la escuela no es ajena a todo ello; ésta presenta necesidades y carencias educativas y sociales que con las acciones que se están llevando a cabo actualmente no se están solucionando. Por ello la importancia de incluir un nuevo profesional en los centros de enseñanza, capaz de educar socioeducativamente a grandes y pequeños, a profesores y alumnos y como no a las familias. Se hace referencia a un profesional familiarizado con las dificultades sociales, un profesional que no solo se encargue de la prevención sino también de la solución y no como tal, sino más bien como facilitador, hablamos del educador social.

Dentro de sus funciones en los centros escolares, en éste artículo se quiere destacar la labor mediadora del educador social para la mejora de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de crear una cultura de la mediación que mejore el clima del centro y que posibilite el buen desarrollo de las acciones y/o intervenciones educativas de los centros de enseñanza.

**Palabras clave:** Educación social, educador social, mediación escolar, convivencia, conflictos.

Cuantiosos son los problemas, necesidades y obstáculos que la educación a día de hoy plantea, no solo para los profesionales que se dedican a ella, sino también para alumnos, padres y sociedad. En primer lugar, a los profesionales que terminan perdidos, “quemados” e incluso “des-vocacionados” con su profesión y con el lugar que ocupan en la cadena evolutiva de la educación; del mismo modo, encontramos a alumnos desmotivados y a padres que no comprenden o se desvinculan de la realidad educativa escolar, que no es sin más, el resultado de un sistema educativo apalancado en el siglo XIX-XX y, que pesar de todo lo que sabemos, no va a evolucionar demasiado en los próximos años, porque si fracasa el estudiante no lo está haciendo él, sino el sistema; somos pues “un barco a la deriva”. Todo esto no es sin más la punta del iceberg, pues detrás de todo se esconde el fracaso escolar, el absentismo, hábitos de estudio inadecuados, violencia, exclusión educativa y social, la poca implicación de las familias, etc. por lo que se necesita a una figura profesional que se encargue y atienda las necesidades que la escuela del siglo XXI presenta.

### 1. El perfil del educador social en los centros de enseñanza

Buscamos un cambio que altere la realidad educativa y escolar actual, un cambio que modifique y complemente la forma de entender la escuela, estamos hablando de introducir nuevas figuras profesionales en los centros educativos que propicien la transformación, ya no solo para actuar ante determinados problemas sino también a modo preventivo. Estamos haciendo referencia al educador social como el profesional idóneo para estos casos. Capaz de promocionar y desarrollar acciones de evolución/renovación, que no son más que los puntos de partida de una profesión dedicada a la educación no formal y que debe de avanzar hacia una inclusión en la educación formal, más que por ampliar ámbito de trabajo, -tan necesario en éste época de crisis- por atender la necesidad y el vacío existente en los centros escolares respecto a ciertos aspectos que repercuten en la convivencia escolar y afectan a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Es muy compleja, pero no imposible, la tarea de educar y enseñar en valores, promocionar la convivencia, prevenir el absentismo, entre otras. Sin embargo, las actuaciones que a día de hoy se están desarrollando en éste sentido no están dando un buen resultado, o bien porque están mal dirigidas o bien porque los profesionales a los que se les encomienda nos disponen del tiempo suficiente para poder llevarlas a cabo. Ésta es una realidad que si queremos cambiar debemos atacar desde el deseo, desde lo más profundo de su ser, o lo que es lo mismo, desde el interior de la misma institución en donde la escuela disponga de un profesional que consiga aportar apoyo, atención y dinamización a todas las piezas del puzle - que no son otras que los profesores, alumnos y familias- para que lo que ocurra dentro de los centros escolares se convierta en causa de transformación constante tanto dentro como fuera del centro escolar, porque no olvidemos que lo que repercute dentro también lo hace fuera y con ello podemos cambiar, aunque a pequeños pasos, grandes cosas de la sociedad.

Es por ello que por su formación y competencias, el educador social representa un importante e incluso interesante papel como profesional capacitado para dar respuesta a los “desbarajustes” que se dan en la escuela y afectan a la convivencia como son:

- El ejercicio del derecho a la educación del alumnado.
- A la hora de llevar a cabo los valores inherentes a dicho derecho (respeto, solidaridad, tolerancia, etc.)
- La valoración de la figura y de la autoridad del profesor en el ejercicio de su función.
- El compromiso personal del alumnado y al papel de las familias en la consecución de dicho compromiso.
- La mejora de las relaciones humanas en todos los espacios educativos (aula, pasillos, despachos, etc.)

### 2. Funciones del educador social en los centros de enseñanza

La labor básica que los educadores, como profesionales de la educación, deben desarrollar en los centros escolares es la de apoyar, a éstos últimos, en su funcionamiento general, así como, la de promover la motivación y el progreso académico de los estudiantes. Para conseguirlo deben aplicarse estrategias educativas que ayuden a los jóvenes a socializarse y desarrollarse personalmente, así como, actuaciones que mejoren las habilidades y hábitos de comunicación, en el centro, entre padres, profesores y alumnos para poder navegar hacia la armonía en la convivencia.

De este modo hacemos referencia a una aportación global de los educadores sociales a los centros. En primer lugar, porque son un apoyo para el profesorado; en segundo lugar, porque son los encargados de desarrollar una atención individualizada al alumnado, que iría encaminada desde la atención de riesgo social que pudieran padecer, pasando por el absentismo escolar, hasta atender problemas de convivencia; en tercer lugar, porque pueden desarrollar actuaciones que sirvan de nexo entre profesores, alumnos y familia, con el fin de mejorar las relaciones y como no la mencionada convivencia; lo que nos llevaría a el cuarto punto, la mediación escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa, ya no sólo como plataforma y/o herramienta para solucionar los conflictos que tengan lugar en los centros sino como práctica capaz de integrar y socializar el centro.

Buenas prácticas que fomenten relaciones positivas, que hagan posible la resolución pacífica de los conflictos, que formen para la convivencia y hagan posible la atención a cada uno de los miembros de la comunidad educativa es lo que hace falta; y los educadores tienen en su poder la llave para poder jugar un papel fundamental en el interior de los centros escolares con acciones como:

- Seguimiento y control de las situaciones de absentismo, fracaso escolar y violencia.
- Elaborar y evaluar los programas de convivencia del centro.
- Colaborar en proyectos de educación para la salud o medioambientales.
- Desarrollar programas de integración social para los alumnos con problemas de socialización.
- Favorecer y facilitar la participación escolar entre todos los miembros.
- Preparación de planes de formación en temas transversales para los padres de alumnos.
- Acogida y acompañamiento de estudiantes inmigrantes.
- Organización de actividades de animación sociocultural que dinamicen los procesos de inserción social.
- Prevención y compensación de dificultades de adaptación personal y social.
- Favorecer y mejorar las competencias y aptitudes.
- Creación de espacios de mediación de conflictos.

Pero para lograrlo los educadores deben de tener muy presentes los cinco principios que favorecen la convivencia y que señala Alzate (1999):

- Cooperación: donde se aprendería a trabajar juntos, y a confiar, ayudar y compartir con los demás.
- Comunicación: mediante este principio podría ser posible desarrollar una característica observación que permitiera escuchar sensiblemente, o lo que es lo mismo, poner en marcha mecanismos de escucha activa que permitieran comunicarse con precisión.
- Aprecio por la diversidad: se basaría en aprender a respetar y apreciar las diferencias entre las personas y entender el prejuicio y cómo funciona éste.
- Expresión positiva de las emociones: principio fundamentado en el entrenamiento/aprendizaje para aprender a expresar los sentimientos, especialmente la ira-enojo y la frustración, de forma que fuese posible encauzarlos de manera no agresiva ni destructiva, aprendiendo a desarrollar el autocontrol.
- Resolución de conflictos: finalmente el principio de la resolución de conflictos como habilidad para responder creativamente a los conflictos y problemas que puedan surgir en el contexto educativo del centro.

En este sentido, como señala Johnson y Johnson (1999: 118) “no se debe esperar que el proceso sea rápido y sencillo. Llevó más de treinta años reducir el consumo de tabaco en Estados Unidos. Llevó más de veinte años reducir el número de conductores ebrios”. Puede pasar mucho más tiempo hasta que los miembros de la comunidad educativa sean capaces de mejorar su situación y la del centro pero en el momento en que ello ocurra la convivencia escolar estará garantizada, no en cuanto a resultados, sino en cuanto a aptitudes, hábitos y relaciones, porque estarán basadas en los valores educativos y de colaboración que se buscaban y necesitaban antes de la participación del educador social en las escuelas.

### 3. El perfil mediador del educador social en los centros de enseñanza

El problema de hablar en términos generales del educador social como un profesional que tiene cabida en los centros educativos capaz de mejorar la convivencia y aptitudes de los miembros de la comunidad educativa radica en que cada centro es único y singular y por lo tanto no existen “formulas mágicas” que se puedan utilizar en todos por igual.

Por tanto para aceptar y creer en la labor del educador en las escuelas en primer lugar debemos de tener muy en cuenta y concebir a los centros de enseñanza como: 1/espacios de aprendizaje y 2/lugares de convivencia.

Sin embargo, y a pesar de poder entender a los centros de ésta forma, no podemos obviar, que en las escuelas conviven muchas personas que entre sí son ajenas (alumnos, profesores, personal administración, familias, etc.), éstas personas se sienten regulados por unas normas de funcionamiento y a ello se debe añadir que comparten muchas horas al día juntos y esto en ocasiones puede generar conflictos; conflictos inevitables, porque son parte inherente de las relaciones, que al fin y al cabo son desajustes originados en las transformaciones internas de la propia institución escolar que afectan a las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa como son las situaciones de indisciplina, el derecho de los alumnos a aprender y el derecho de los profesores a enseñar, de los distintos estilos educativos de las familias, en ocasiones opuestos a los de los centros educativos, etc.

Y si a ello añadimos que comúnmente se trasladan a los centros de enseñanza buena parte de los cambios y de las tensiones del entorno social y comunitario, estamos hablando de lugares de convivencia muy intensa entre los diferentes grupos. De ello radica la importancia de que en el momento en que algún conflicto tuviese lugar en el centro las partes tendrían que seguir relacionándose y un conflicto mal resuelto puede terminar distorsionando el clima general del centro y por tanto la convivencia.

De ahí la importancia y necesidad de los educadores sociales como mediadores escolares. “Su visión global e integradora les permite la búsqueda de soluciones viables y eficientes desde el análisis de las necesidades e intereses reales de los miembros de la comunidad educativa” (Pérez de Guzman, 2008: 84). Así éste profesional debe ser capaz de plantear a los centros de enseñanza una dimensión pedagógica del conflicto que sirva como desarrollo social y personal de las partes implicadas; del mismo modo es el educador el que debe enseñar a optar por una resolución pacífica de los conflictos gestionándolos desde vías de diálogo, entendimiento y negociación, resolución constructiva, etc. y finalmente adoptar la estrategia de ganar/ganar para sustituirla por el ganar/perder.

Es decir, si el educador social es capaz de hacer dialogar a las partes aplicando todo lo anterior, estará contribuyendo a la construcción de valores morales compartidos en el centro.

Así el educador/mediador lejos de ser un mero facilitador es también un entrenador que posibilita la adquisición, por parte de los miembros de la comunidad, de las habilidades y conceptos necesarios para prevenir y resolver los conflictos autónoma y constructivamente, así como para la inclusión de los principios de resolución de conflictos en el modo de entender, convivir y vivenciar el centro.

Y es que debemos entender la mediación escolar como parte de la vida cotidiana de los centros escolares, como una cultura de centro la cual se base en las habilidades que el educador transmita.

Sin embargo, no hemos de obviar que es una tarea difícil y compleja. Si bien, esta figura no sólo debe conocer las técnicas de mediación y resolución de conflictos, sino que además debe saber de la cultura institucional del centro escolar en el que se encuentre, “con el fin de familiarizarse con la situación en la que se ha generado el problema” (Pérez de Guzman, 2008: 84), pues sólo así podrá conocer con más exactitud el punto de vista del conflicto y contextualizarlo en toda su amplitud.

Y por último señalar, que jamás se ha de caer en el error de señalar al educador/mediador como el responsable de la resolución de conflictos, ya que nunca aporta soluciones; solamente es una figura profesional que facilita un proceso en dónde las partes enfrentadas deben de encontrar la necesidad de reconocer el conflicto, reformularlo y resolverlo –las tres erres de la mediación-.

#### Bibliografía

- Alzate Sáez de Heredia, R. (1999). “Enfoque global de la escuela como marco de aplicación de los programas de resolución de conflictos”. En F. Brandoni, Mediación escolar: propuestas, reflexiones y experiencias, págs. 31-55. Buenos Aires: Paidós.
- Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1999). “Los alumnos como pacificadores: cómo enseñar a los estudiantes a resolver conflictos”. En F. Brandoni, Mediación escolar: propuestas, reflexiones y experiencias, págs. 95-121. Buenos Aires: Paidós.
- Pérez de Guzman (2008). “La mediación en los centros educativos. El educador social como mediador”. (pp.79-87) En Revista de Pedagogía: Bordón, vol. 60, núm. 4, págs. 79-87. Sociedad Española de Pedagogía.